

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 72/19 (Pcia. de Tucumán)**S.M. de Tucumán, 8 de agosto de 2019****B.O.: 12/8/19 (Tucumán)****Vigencia: 2/9/19**

Provincia de Tucumán. Domicilio fiscal electrónico. Formulario de notificación de finalización de inspección. Su aprobación.

Art. 1 – Apruébase el formulario de notificación de finalización de inspección 6009/E (F. 6009/E), el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución general.

Art. 2 – El F. 6009/E que se aprueba por la presente resolución general, contendrá numeración identificatoria y será notificado conforme lo dispuesto por el inc. 8 del art. 116 del Código Tributario provincial, adjuntándose impresión del mismo a las actuaciones administrativas correspondientes.

Art. 3 – La presente resolución general entrará en vigencia a partir del 2 de setiembre de 2019, inclusive.

Art. 4 – De forma.

Nota: el anexo no se publica.